

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:30 horas del viernes 12 de junio de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.

SECRETARIO: D. David Rubio López. - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para la apertura del sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del **expediente n.º 268/2026 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) LCSP, DE MATERIAL DE ARTROSCOPIA, PERTENECIENTE MAYORITARIAMENTE A LOS SUBGRUPOS (SU.PC.SANI.01.13 Y SU.PC.SANI.15.07), CON CESIÓN DE USO DE INSTRUMENTAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.**

Se comprueba que han presentado documentación dentro del plazo, a través de SIREC- Portal de Contratación electrónica, las siguientes empresas:

SMITH AND NEPHEW SAU
JOHNSON & JOHNSON SA
CONMED IBERIA S.L.U.
STRYKER IBERIA, SL
ARTHREX ESPAÑA SL

Examinada la documentación aportada por las empresas SMITH AND NEPHEW SAU, JOHNSON & JOHNSON SA, CONMED IBERIA S.L.U. y STRYKER IBERIA, SL se estima correcta.

Vista la documentación aportada por la empresa siguiente la Mesa acuerda requerirle, otorgándole un plazo de tres días naturales, para que aporte:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZ9G6YMW4GKNULHJ65CTHNFSW	PÁG. 1/2	

• **ARTHREX ESPAÑA SL.** Deberá aportar:

- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), en caso de que se trate de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se haya declarado, la obligatoriedad del mismo. En particular, respecto a los lotes 56 y 57, respecto a los que ha presentado oferta y para los cuales se ha establecido tal obligatoriedad, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20.5 del Cuadro Resumen.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

RUBIO
LOPEZ
DAVID -
7572999
3D

Firmado
digitalmente
por RUBIO
LOPEZ DAVID -
75729993D
Fecha:
2026.06.16
12:29:47 +02'00'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZ9G6YMW4GKNULHJ65CTHNFSW	PÁG. 2/2	